



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de abril de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rodrigo Lopera Henao..
Demandados	Colpensiones. Cafesalud. Medimas. Saludcoop.
Radicado	2018-288
Auto de sustanciación	0382
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada esta fecha no fue posible realizarla debido a la imposibilidad de conexión de la apoderada de Medimás, se fija entonces como nueva fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:30) de la tarde. De ser posible, en la misma audiencia se escuchará alegatos y emitirá sentencia.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 054 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario